

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 51/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0000668/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/2019

OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS GRAFICOS PARA LA H.C.D.N.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de JUNIO de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2/5 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 6/18 las Especificaciones Técnicas, información remitida por la Dirección General de Prensa y Comunicación, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 21 la Solicitud de Gastos N° 49/2019 efectuada por el Departamento Presupuesto donde se afecta preventivamente la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$1.435.500.-) para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 57/115 la D CA-DIR N° 055/19 de fecha 05 de abril de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a foja 118 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 122/123 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días

DR. LUCIANO ROMÁN
DIR. GRAL. DE PRENSA Y COMUNICACIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



“2019 – Año de la Exportación”

(09/04/2019 y 10/04/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescritos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 119/120 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 121 la respectiva constancia de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 128 el Acta de Apertura de Ofertas donde consta la recepción de CUATRO (4) propuesta, pertenecientes a: OPORTO ADV S.R.L. obrante a fojas 130/159, ESTUDIO LASER S.A. obrante a fojas 160/173, COOPERATIVA DE TRABAJO OBRERA GRAFICA CAMPICHUELO C O G C A L LIMITADA obrante a fojas 174/267 Y LO-PUB PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y PUBLICITARIAS S.R.L. obrante a fojas 268/285.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 9º, obra a fojas 286/302 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

1/ OPORTO ADV S.R.L. Póliza N° 190240252726 – ALLIANZ ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A. por la suma de \$120.000.-

2/ ESTUDIO LASER S.A. Póliza N° 489.777 – AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA DE SEGUROS S.A. por la suma de \$90.000.-

3/ COOPERATIVA DE TRABAJO OBRERA GRAFICA CAMPICHUELO C O G C A L LIMITADA Póliza N° 190240252691 - ALLIANZ ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A. por la suma de \$64.425.-

4/ LO-PUB PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y PUBLICITARIAS S.R.L. Póliza N° 861984 – ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por la suma de \$118.595.-

fb


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DR. LUCIANO ROMÁN
DIR. GRAL. DE PRENSA Y COMUNICACIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 0000668/2019 Lic. Pública N° 24/19 S/ Adquisición de elementos gráficos	ESTUDIO LASER S.A. 30-67776227-2	COOP. DE TRABAJO OBRERA GRAFICA CAMPICHUELO C O G C A L LIMITADA 30-66062004-0	LO-PUB PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y PUBLICITARIAS S.R.L. 30-70961003-8
Correo Electrónico	info@estudiolaser.com.ar	<a href="mailto:gerenciacomercial@graficacam
pichuelo.com">gerenciacomercial@graficacam pichuelo.com <a href="mailto:administracion@graficacampic
huelo.com">administracion@graficacampic huelo.com (FS. 207)	lopub@lopub.com.ar
Monto total	\$1.741.480.- fs. 160/161	\$1.288.500.- fs. 174/175	\$2.371.900.- fs. 268/269
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Tucumán 1757 – CABA fs. 160	Campichuelo 553 P.B. – CABA fs. 207	Billinghurst 1606, Piso 3 Depto. 1 - CABA Fs. 277
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 162	Fs. 176	Fs. 273
Documentación societaria según tipo de personería	Documentación obrante en el Registro de Proveedores.	Documentación obrante en el Registro de Proveedores	Documentación obrante en el Registro de Proveedores.
Poder del firmante	Firma Presidente de la sociedad	Firma presidente de la Cooperativa.	Firma Socio Gerente
Consulta Deuda AFIP	No posee deuda Fs. 306 y 316	No posee deuda Fs. 307 y 317	No posee deuda Fs. 308 y 318
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 163	Fs. 178	Fs. 275
Muestras	Renglón N° 2,4 – fs.165/166	fs.213 - VER FOJA 310	Fs. 272
Visita	Fs. 164	Fs. 209	Fs. 271



DR. LUCIANO ROMÁN
DIR. GRAL. DE PRENSA Y COMUNICACIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 310/313 efectuado por la Dirección General de Prensa y Comunicación sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
OPORTO ADV S.R.L.	Inhabilitada para contratar en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivo y/o previsionales según constancia de fojas 305, correspondiendo su desestimación.
ESTUDIO LASER S.A.	Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia que: no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Renglón N° 2. Para los Renglones N° 3 y N° 4, los montos ofertados exceden considerablemente el valor de mercado, resultando económicamente inconvenientes. Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el Renglón N° 1. El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado.
COOPERATIVA DE TRABAJO OBRERA GRAFICA CAMPICHUELO C O G C A L LIMITADA	Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia que: cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para los Renglones N° 1, 2, 3 y 4. Los montos ofertados se ajusta a los valores de mercado.
LO-PUB PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y PUBLICITARIAS S.R.L.	Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia que: para los Renglones N° 3 y N° 4, los montos ofertados exceden considerablemente el valor de mercado, resultando económicamente inconvenientes. Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para los Renglones N° 1 y N° 2. Los montos ofertados se ajustan a los valores de mercado.

16

DR. LUCIANO ROMÁN
DIR. GRAL. DE PRENSA Y COMUNICACIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

j) Conclusión

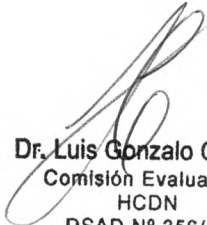
Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** para la totalidad de los renglones cotizados, la oferta de la firma OPORTO ADV S.R.L. CUIT N° 30-70996294-5, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas ESTUDIO LASER S.A. CUIT 30-67776227-2 en los renglones N° 2, 3 y 4 y LO-PUB PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y PUBLICITARIAS S.R.L. CUIT 30-70961003-8 en los renglones N° 3 y 4 en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **PREADJUDICAR** a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO OBRERA GRAFICA CAMPICHUELO C O G C A L LIMITADA CUIT 30-66062004-0, en los renglones N° 1, 2, 3 y 4 por un importe total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$1.288.500.-), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
4. **ASIGNAR** Orden de Mérito en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen, conforme al siguiente detalle:

	OFERENTES		
Renglón	ESTUDIO LASER S.A.	COOPERATIVA DE TRABAJO OBRERA GRAFICA CAMPICHUELO C O G C A L LIMITADA	LO-PUB PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y PUBLICITARIAS S.R.L.
1	3	1	2
2	Desestimada	1	2
3	Desestimada	1	Desestimada
4	Desestimada	1	Desestimada

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*


GERMÁN KIRSCHNER
 Director de Compras
 Dirección General Administrativo Contable
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Dr. Luis Gonzalo Canosa
 Comisión Evaluadora
 HCDN
 DSAD N° 356/18


DR. LUCIANO ROMÁN
 DIR. GRAL. DE PRENSA Y COMUNICACIÓN
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030